

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4201 ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Arques Galiana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Alicante, anuncia que se ha dictado auto de fecha 22/01/2021, en los autos de concurso 7/2021 que se siguen contra la sociedad Labici Bicicletas Públicas, S.L., cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que debo declarar y declaro el concurso voluntario de la entidad mercantil Labici Bicicletas Públicas, S.L., y CIF B-54784442, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa.

Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Labici Bicicletas Públicas, S.L., y la cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 del Rrm.

Alicante, 22 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Arques Galiana.

ID: A210004562-1